

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

18106 *Resolución de 5 de diciembre de 2019, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones de Selección encargadas de juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de esta Universitat, de fecha 4 de septiembre de 2019 (BOE del 12) y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base 11 de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, resuelve efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

Concurso n.º 21/19 (plaza cód.: 6139); se nombra a doña Mónica Tereza Boscaiu Neagu con documento nacional de identidad n.º 4452*****, Catedrática de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento de «Botánica», adscrita al Departamento de Ecosistemas Agroforestales.

Concurso n.º 27/19 (plaza cód.: 6148); se nombra a don Raúl Rodríguez Rodríguez con documento nacional de identidad n.º 4556*****, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrito al Departamento de Organización de Empresas.

Concurso n.º 29/19 (plaza cód.: 6150); se nombra a don José María González Maciá con documento nacional de identidad n.º 3348*****, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos», adscrito al Departamento de Termodinámica Aplicada.

Concurso n.º 31/19 (plaza cód.: 6140); se nombra a don José Antonio Gómez Tejedor con documento nacional de identidad n.º 1990*****, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrito al Departamento de Física Aplicada

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 5 de diciembre de 2019.–El Rector, Francisco José Mora Mas.